

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

12474 *Resolución de 19 de octubre de 2017, de la Dirección General del Tesoro, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y nueve meses correspondientes a las emisiones de fecha 20 de octubre de 2017.*

La Orden EIC/36/2017, de 24 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2017 y enero de 2018 establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera. El Real Decreto 531/2017, de 26 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad atribuye esta función a la Dirección General del Tesoro.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2017 y el mes de enero de 2018, por Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera de 26 de enero de 2017, y una vez resueltas las subastas de Letras a tres y nueve meses convocadas para el día 17 de octubre de 2017, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro hace público:

1. Letras del Tesoro a tres meses.
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 20 de octubre de 2017.
 - Fecha de amortización: 19 de enero de 2018.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
 - Importe nominal solicitado: 2.843,350 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 1.290,000 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: -0,422 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: -0,431 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,107 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,109 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
-0,422	260,000	100,107
-0,424	100,000	100,108
-0,425	100,000	100,108
-0,426	25,000	100,108
-0,428	75,000	100,109
-0,431 e inferiores	730,000	100,109

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden EIC/36/2017, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

e) Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

2. Letras del Tesoro a nueve meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 20 de octubre de 2017.
- Fecha de amortización: 13 de julio de 2018.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado 6.828,506 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 2.500,481 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: -0,326 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: -0,329 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,242 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,244 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
-0,326	300,000	100,242
-0,327	700,000	100,243
-0,328	50,000	100,243
-0,330 e inferiores	1.450,481	100,244

e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 35,900 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 100,244 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden EIC/36/2017.

Madrid, 19 de octubre de 2017.–El Director General del Tesoro, P.S. (Real Decreto 531/2017, de 26 de mayo), el Subdirector General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, Pablo de Ramón-Laca Clausen.